



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

515

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y dado el motivo de la pandemia del COVID-19, se elabore y ejecute, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, un programa de acción inmediata, para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, además de la supervisión domiciliaria, para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos constitucionales y al Concejo Mayor de Cherán, para que a través de los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales, en el ámbito de sus atribuciones y dado el motivo de la pandemia del COVID-19, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, se elabore y ejecute, un programa de acción inmediata para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, la supervisión domiciliaria para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**